

---

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICEULL S.A. "EN LIQUIDACION", A CELEBRARSE EL DIA VIERNES SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Seis Días del mes de Noviembre de Dos Mil Quince, siendo las Quince Horas (15:00), en la oficina de la compañía ubicada en la Vía Pajonal, Hacienda San Luis, (a doscientos metros, posterior a la Unidad Educativa del Pacifico), se reúnen los accionistas de la Compañía AGRICEULL S.A. "EN LIQUIDACION", en Junta Universal de Accionistas, una vez comprobado el quórum reglamentario se establece que se encuentran presentes los accionistas: **1.-** Galo Alberto Ullauri Pérez, propietario de Setecientos Noventa y Siete (797) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una; y, **2.-** Galo Alberto Ullauri Quiñonez, propietario de Tres (3) Acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una. Concurrencia que representa el ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado el 100% del valor de cada acción, por lo que de acuerdo a lo que establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia con el Reglamento Sobre Juntas Generales, deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en JUNTA UNIVERSAL. Preside la presente Junta el Señor Cesar Eduardo Ullauri Torres, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor César Enrique Ullauri Torres, en su calidad de Gerente de la compañía. Acto seguido la Presidencia dispone al Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día: **1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE, RECTIFICATORIO, RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014; 2.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, RECTIFICATORIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014; 3.-CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014; Y, 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS GANANCIAS Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.**

Luego de dar lectura al orden del día, por parte del Secretario de la Junta Universal de Accionista de la compañía AGRICEULL S.A., es aprobado por unanimidad, y pasan a tratar el **PRIMER punto** del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE, RECTIFICATORIO, RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014**, interviene el Señor Cesar Eduardo Ullauri Torres, en calidad de Presidente de la Compañía, quien manifiesta que va a dar lectura el informe del Gerente de la Compañía: "En cumplimiento a lo dispuestos en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, tengo a bien de exponer el informe de mi gestión correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014, rectificatorio. Indica que el presente informe obedece a varios registros que no se contabilizaron correctamente Estado de Resultados Integrales de la compañía, razón por lo cual se procedió a reestructurar los Estados Financieros anteriores aprobados en junta universal de accionistas celebrada el 16 de Abril de 2015. Las operaciones comerciales relacionadas con las actividades de la Compañía se mantienen estables, no se han presentado problemas de tipo administrativos, legales o laborales en la actividad de la empresa. La situación financiera permitió cubrir los créditos y pagos en los vencimientos respectivos. Esperamos superar el resultado del año 2014 y permitirnos avizorar un mejor panorama en el siguiente ejercicio económico. Los libros sociales han sido elaborados en base a la Ley de Compañías". Los accionistas presentes luego de deliberar lo expuesto por el Señor Presidente de la Compañía, resuelven aprobar **UNÁNIMEMENTE** el informe del Gerente de la compañía, rectificatorio correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Luego se pasa a tratar el **SEGUNDO punto** del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, RECTIFICATORIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014**. Interviene el Ingeniero Cesar Enrique Ullauri Torres, en calidad de Gerente de la compañía, y manifiesta a los accionistas que va a dar lectura el contenido del informe del Comisario de la compañía: "Señores accionistas de la compañía AGRICEULL S.A."EN LIQUIDACION", en mi calidad de Comisario de la compañía presenté a ustedes el informe rectificatorio de mis actividades realizadas en base a la Ley de Compañías y demás disposiciones legales vigentes. Indica que el presente informe obedece a varios registros que no se contabilizaron correctamente en el activo y estado de resultados de la compañía, razón por lo cual se procedió a reestructurar los estados financieros anteriores aprobados en junta universal de accionistas celebrada

el 16 de Abril de 2015. La contabilización de las transacciones de la compañía se ha elaborado bajo los principios contables, y de conformidad a las nuevas normas internacionales de información financiera (NIIF), se cumplió con el control interno en la revisión y análisis a la documentación de la compañía en el aspecto contable, administrativo–contable-financiero. La colaboración prestadas por los administradores fue aceptable. Los libros sociables han sido elaborados de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compañías. Con relación al Artículo 279 de la ley de Compañías, también se ha dado cumplimiento a las obligaciones de Comisario. Sometido a votación y por **UNANIMIDAD** de los accionistas queda aprobado el informe del Comisario. Luego se pasa a tratar el **TERCER punto** del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014**, interviene el Ingeniero Cesar Enrique Ullauri Torres, en calidad de Gerente de la compañía, y pone a consideración de la Junta, el Juego de estados Financieros, rectificatorio, correspondientes al ejercicio económico del año 2014, e indica que el presente informe obedece a varios registros que no se contabilizaron correctamente en el activo y estado de resultados de la compañía AGRICEUL S. A. "EN LIQUIDACION", razón por lo cual se procedió a reestructurar los estados financieros anteriores aprobados en junta universal de accionistas celebrada el 16 de Abril de 2015. Reitera una vez más que la empresa continua cumpliendo con las actividades establecidas en su estatuto social, y actualmente todas sus operaciones se encuentran registradas contablemente bajo las normas internacionales de información financiera (NIIF), concluyéndose su resultado negativo Luego del análisis respectivo, los accionistas presente resuelven aprobar **UNÁNIMEMENTE** el juego de estados financieros, rectificatorio, correspondientes al ejercicio económico del año 2014. Finalmente se pasa a tratar el último punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS GANANCIAS Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014**, interviene el Ingeniero Cesar Enrique Ullauri Torres, en calidad de Gerente de la compañía, manifiesta a los accionistas presentes que luego de la reestructuración del juego de estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, el resultado se concluyó negativo, razón por lo cual no hay utilidades que repartir. Luego del análisis respectivo, los accionistas presente, resuelven aprobar unánimemente el resultado negativo del ejercicio económico 2014. Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso para que se redacte el acta. Se reinstala la sesión, y se da lectura el

---

contenido del Acta, la misma que es aprobada en forma **UNÁNIME** por los accionistas presentes. El Presidente levanta la junta universal de accionistas a las 17:00, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto.- F) Ing. César Enrique Ullauri Torres, **SECRETARIO DE LA JUNTA.**- F) Sr. César Eduardo Ullauri Torres, **PRESIDENTE DE LA JUNTA.**- F) Galo Alberto Ullauri Pérez, **ACCIONISTA.**- F) Galo Alberto Ullauri Quiñonez, **ACCIONISTA.**-

**CERTIFICO:** Que el contenido de la presente Acta es igual a su original, que reposa en el archivo de la Compañía, al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 06 de Noviembre de 2015



-----  
Ing. Cesar Enrique Ullauri Torres  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
**GERENTE**